

  
FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.  
REGIDOR QUINTO



NANCI MARIELA MATAMOROS R.  
REGIDOR SEXTO

ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES  
REGIDOR OCTAVO

  
IVONNE SHARLETH GALINDO RODAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

### ACTA No. 006-2025

En el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal en Morocelí, Departamento de El Paraíso, el día Lunes 03 de marzo del 2025. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el sr. alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M.; la asistencia de los Sres: I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez. La usencia de la señora. Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera y el VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres con excusa. La presencia de los Sres. José Manuel Urbina Y Jerson Otoniel Rodríguez miembros de la comisión ciudadana de transparencia. Ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Sr. Jerson Rodríguez dirigió la oración, secretaria dio lectura de la agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Actas Anteriores VI. Comisiones VII. Informe Justicia Municipal VIII. Modificaciones Presupuestarias IX. Asuntos varios X. Acuerdos y Resoluciones XL. Cierre de Sesión. Sr. alcalde declaro abierta la sesión a la 9:34 AM.

### V

**Sr. alcalde da la bienvenida. Continuando con la agenda se da Lectura de acta No. 004-2025.** Sr. alcalde se dio lectura al acta, me llamo la atención lo del pavimento de los barrios de El kínder y El Cementerio, les hice la invitación a la directiva del patronato de mencionados barrios para que trajeran los documentos y firmárselos y aun no han venido o enviado, también le pregunte a mi hermano si los habían enviado con El, si no les hacen el proyecto van a decir que por culpa de nosotros o por culpa de mi persona, han ofrecido varios proyectos y si no se hacen van a decir que por culpa del alcalde, han ofrecido 700 metros de pavimento en un barrio de Hoya Grande y también en liquidambos, para el pavimento de aquí del Casco ponen como condición la cuneta del agua pero eso no es impedimento para que ellos empiecen a trabajar, eso lo tenemos que hacer, me preocupa que un grupo de personas vayan a tomar represalias contra la Corporación o contra mi persona, en Liquidambos dijeron que nosotros no hemos hecho el proyecto. Regidor Pablo el día de la reunión le comente a Arturo sobre ese tema y le dije que dejaran de engañar la gente, todos andamos en política, un grupo de libre anda ofreciendo proyectos que no van a realizar, en El Plan dijeron que no se les ha hecho un proyecto de 7 millones porque nosotros no queremos, me dijeron que lo harán sin el alcalde y luego me dijeron que no se ha hecho por



culpa del alcalde, si hacen el proyecto de aquí del casco voy a ser doblemente beneficiado porque tengo terrenos por esos barrios, esperemos que el 10 de marzo sigan los proyectos, debemos analizar esas situaciones de las firmas para no prestarnos a situaciones que nos culpen, yo creo que no es cierto esos proyectos, solo en El Plan un pavimento de 350 metros cuesta 7 millones y un techo en Valle Arriba cuesta 1 millón de lempiras, hay que tener cuidado, la población está siendo engañada. Sr. Alcalde que bonito y que satisfacción se siente tener madurez y experiencia en una corporación municipal, solo Dios sabe quien va ser la próxima autoridad del municipio, si las personas que prometen tienen la voluntad de ayudar al pueblo lo van hacer en cualquier momento, debemos analizar esos proyectos porque no me pueden traer documentos en blanco para que los firme, deben traer un perfil con planos, si me presentan un perfil formal no me voy a oponer a que se realice un proyecto, hoy Pablo Pavón ya tiene conocimiento de las cosas, son más de cien millones en pavimento los que han prometido, aquí atendemos a cualquier persona sin distinción de color político, si alguien viene con un documento formal con todos los lineamientos no se pueden dejar ir los proyectos. Regidor Pablo que quede en acta que usted atenderá a cualquier comisión bien organizada con perfiles completos y lineamientos para proceder a firmarlos. Regidor Trinidad cuantos metros son ese proyecto y donde termina. Regidor Pablo es la calle entre la posta y el mercado Verde y el Kinder Justo Pastor Bonilla, pero ya consiguieron dos ramales mas hasta pegar donde Margarita Irías. Regidor Trinidad que bueno seria que hagan los proyectos, pero de forma ordenada. Regidora Nanci también hicieron medición allá por el Redondel y en col. La valle. Sr. Alcalde nosotros no tenemos nada que ver, esta bueno que gestionen pero que se comprometan con la gente, a mi que me traigan perfiles bien estructurados con lineamientos, los analizo y les ayudo, María Antonia me envió 5 perfiles de unas cisternas para Centros de salud pero bien estructurados con firmas, todo bien perfilado, a ella le ayude con las firmas, Yenni me dejo unos documentos en blanco con Ivonne para que se los firmara y así no se pueden firmar, luego me llamo el Gobernador y me dijo alcalde ayúdenos pero le dije documentos en blanco no firmó, aquí estamos para cuidarnos entre nosotros, no se puede jugar con los sentimientos de los ciudadanos. Regidora Verónica me gustaría que sigamos así que nos cuidemos las espaldas, somos de diferentes grupos, pero somos un equipo, porque nos llevemos bien no es que usted nos esté financiando la política a nosotros. Sr. alcalde cuidémonos compañeros, he sido cuidadoso con el uso de los fondos de la alcaldía porque el tribunal nos audita. **Solicito aprobación al acta No. 004-2025, siendo aprobada por Sr. alcalde y Regidores. Josefa, Trinidad, Gerónimo, Verónica, Pablo y Nanci.** Continúa Sr. alcalde que se emita una certificación a cada patronato sobre nuestra anuencia a los proyectos. Regidor Pablo porque no hacer una aclaración en la página de la alcaldía sobre el tema. **Lectura de Acta No. 005-2025.** Sr. alcalde se dio lectura al acta si hay algo que agregar es el momento, si no hay opiniones, procedemos a la aprobación, Somete aprobación acta No. 005-2025 siendo aprobada por Sr. alcalde, Regidores: Trinidad, Gerónimo, Verónica y Pablo.

FOLIO

256

## VI.

**COMISIONES: COMISIÓN NO. 1.** Sres Rubén Montoya y Juan Chicas representantes de ONG Aguas para El Pueblo. Sr. alcalde da la bienvenida y la palabra. Sr. Juan Chicas toma la palabra buen día, el día de hoy venimos con aguas para el pueblo, Visión Mundial nos contrató para realizar estudio y ver el sistema de agua (diagnostico) de cuantas comunidades tienen agua, sanitarios y la calidad del agua, cuando se entregue a la ONG que nos contrató el estudio que vamos a realizar, el que será un plan estratégico, se le dará una copia a

Corporación Municipal, se trabajara con las comunidades, este plan le permitirá a Visión Mundial ver donde puede invertir en los proyectos de agua, vamos a trabajar hasta el mes de septiembre aquí en el municipio de Moroceli porque ellos cierran año en ese mes, ya hemos tenido acercamiento con los técnicos, los avances se irán presentando. Regidor Pablo no se si estoy confundido porque primero dicen que es parte la alcaldía y luego dicen que debe ser parte. Sr. Rubén Montoya manifestarles que Agua para El Pueblo es una ONG, Visión Mundial nos contrato para una auditoria, hay varios municipios de El País que estamos trabajando, en la parte del Sistema Nacional de Agua y Saneamiento para que tengamos agua de calidad, Visión Mundial tiene impacto con los proyectos de agua y lo sabemos, nosotros solos no podemos recabar toda la información, necesitamos trabajar con las Juntas de Agua de las comunidades, esto debe ser avalado por ustedes en decir si, es lo que necesita el municipio, se va trabajar en tres etapas: 1. Diagnóstico, 2. Política sobre Agua Potable y Saneamiento, conformación del Núcleo (habitantes de la zona), 3. Plan Estratégico financiero de la Zona (cuanto va costar un proyecto). Regidor Pablo esto abarca el municipio en su totalidad. Sr. Rubén Montoya sí, eso depende de las comunidades. Regidor Pablo preguntar si el trabajo final de ustedes lo van a someter a Corporación para que nosotros lo avalemos. Sr. Rubén Montoya si, vamos a presentar el Plan estratégico y ustedes van a poder decir esto si o esto no. Regidora Josefa cuando van empezar? Sr. Rubén Montoya ya empezamos a trabajar con Oscar Alvarenga el jefe de la Unidad Municipal Ambiental. Sr. Juan Chicas está programada la reunión con las Juntas de Agua para el miércoles 12 de marzo, por si alguno de ustedes se quiere involucrar, sería bueno que lo hicieran, la información que plasmemos en el informe debe ser viable, identificar las necesidades, cuando se termine el Plan Estratégico va ser de impacto. Sr. Alcalde nosotros como Corporación hemos trabajado con Visión Mundial, ya se han terminado proyectos con ellos, tenemos programados 12 proyectos los voy a poner en contacto con el Ing. de la municipalidad para que conozcan nuestro trabajo, ustedes tienen comunidades en específico para trabajar porque hay algunas que ya se trabajó con ellos pero hay otras que están en PRO y se puede trabajar con ellos, ustedes son una ONG que su trabajo consiste en recabar información nada más o tienen impacto financiero. Sr. Rubén Montoya nos interesan todas las comunidades, pero hay que priorizar los proyectos que están con más necesidad, para hacer un diagnostico se necesita más de 8 meses, tenemos ciertos fondos que nosotros costeamos porque las reuniones nosotros damos almuerzo, merienda a quienes asisten. Sr. alcalde bienvenidos al municipio, como Corporación le estamos apostando a los proyectos de agua que ya están obsoletos, ustedes ahora al igual que Visión Mundial son parte de esto, aquí para que avancemos se debe poner en contexto reunirse con el Ing. David Tejeda, el tiene los documentos, nosotros como Corporación vamos estar atentos a ese diagnóstico que nos van a presentar para saber cómo están nuestras comunidades en el tema agua, Visión Mundial se caracteriza por tener técnicos que garanticen la durabilidad y mantenimiento de esas aguas. Sr. Rubén Montoya ya tuvimos el primer contacto con el Ing. David Tejeda por teléfono, y nos reunimos con los técnicos de Visión Mundial. Regidor Trinidad cuando el menciona hay poco tiempo pienso que ustedes vinieron para quedarse entonces. Sr. Rubén Montoya Visión Mundial tiene que cerrar año en septiembre entonces estaremos hasta ese tiempo aquí, hemos tenido buenos resultados. Sr. alcalde estamos para servirles, los vamos atender cuando sea necesario, el Ing. David conoce sobre el tema acérquense a él. Sr. Rubén Montoya nos reunimos con los técnicos de Visión Mundial ellos financian proyectos de agua potable pero no alcantarillado. Sr. Juan Chicas está conformado COMAS aquí? Sr. alcalde se está trabajando con la AMHON. Sr. Juan Chicas COMAS es conformado por comisión

de regidores para trabajar con ellos, Gobernación los avala y van aparecer en el organigrama de la municipalidad. Sr. alcalde creo que nos vamos a estar viendo. Sr. Rubén Montoya gracias por atendernos, nos vamos seguir viendo. Sr. alcalde recalcar que como Corporación estamos en la disponibilidad de trabajar en proyectos de agua, agradecerles por venir a trabajar por el municipio, esperamos realizar los proyectos, estamos para trabajar por el bienestar de la población. Sr. Juan chicas son 6 municipios con los que trabajaremos en el departamento de El Paraíso, y Moroceli es uno de ellos, es una bendición, gracias por recibimos. **COMISION NO. 2.** Dr. José Cruz, Sra. Elizabeth Medina y Dra. Carla. Sr. alcalde bienvenidos. Dr. José Cruz toma la palabra, buen día, soy el medico asignado al Centro de Salud de Moroceli soy Médico General, soy el director del Centro desde el mes pasado, antes que todo agradecer el apoyo que han brindado al centro, cuando llegue sentí abandonado el sector salud porque no había alguien a cargo del sector, hemos retomado el club de hipertensos y embarazadas, estoy anuente a luchar por ello, Moroceli es el Centro más grande de Departamento, tenemos varios servicios, se nos asignó a Eliza y ella nos apoya bastante en el área administrativa, también nos ayuda con el aseo pero por las funciones casi no cumple con el aseo y como saben el aseo es importante en un Centro de Salud, he visto que Fanny nos apoya con eso y vengo a solicitar que nos ayuden a que ella se encargue del aseo, porque Eliza no se da abasto, también solicitar un vigilante porque la seguridad esta complicada, asimismo solicitar revisión del sistema eléctrico del centro de salud viejo porque hemos tenido problemas con eso, el techo del mismo también esta dañado, ver si nos pueden ayudar con nuestras peticiones. Sra. Elizabeth Medina es peligroso porque el compresor se explotó con los bajones de luz. Dr. José Cruz estoy viendo como gestiono por otros medios para solucionar, les agradecería como Corporación nos pueden apoyar, estoy anuente a hacer un cambio. Sr. Alcalde hemos tenido acercamiento con el Sector Salud, necesitamos que haya gestor y no teníamos director, con lo que sucedió con la clínica odontológica me lo informaron y le dije a la vice alcalde actuemos de inmediato, hemos contribuido con la clínica, aquí tenemos el problema con la energía que los transformadores los voltajes son muy bajos y por eso se dan esos problemas, sé que necesitan mucho recurso humano, hemos aprobado recurso humano para todos los centros de salud del municipio, tenemos carga de pasivo laboral y el tribunal me llama la atención por ello, debemos hacer un análisis con la situación, respecto a lo del techo se va apoyar con eso, el compresor ya se compró, se hará la entrega en su momento, con lo de la vigilancia sucedió algo vergonzoso con Visión Mundial porque se robaron equipo de las oficinas, ya hay una persona que esta asignada para vigilar el INHFA, Visión Mundial y El Centro de Salud, el trabaja toda la noche, déjennos ver la parte presupuestaria, debemos empezar a resolver lo prioritario. Dra. Carla agradecer el apoyo que se nos dio con el compresor, fue el técnico, reviso y dijo que hay que cambiar un cable de bajada. Sr. alcalde hay necesidades lo sabemos, invitado doctor cuando quiera venir para trabajar de la mejor manera. Regidora Verónica solicitarle doctor que, así como solicita ayuda, que también ponga orden en el Centro de Salud para que traten bien a los pacientes, me alegro que haya llegado y que tenga deseos de trabajar bien, manifestar que una persona siempre se expresaba mal del Centro de Salud, pero ya en estos días me comento algo bueno, entonces se está viendo el cambio. Sr. alcalde el objetivo de nosotros es que funcionen bien los sistemas, la paga a este personal no es muy buena, pero nos apegamos a lo que podemos, están ahí porque ha habido buenos comentarios, aquí no se trabaja de manera política, nosotros como Corporación estamos con toda la anuencia de atender y trabajar con toda la población sin distinción de color político, en el Centro de Salud se ha trabajado bastante. Regidora Verónica agradecer doctor por sus deseos de trabajar y le



pido que siga así, lo felicito Sr. Manuel Urbina trabaje un tiempo en el Centro de Salud y faltaba calidez hacia el paciente, si mejora la atención mejora la medicina, ya cuentan con el apoyo de la Corporación eso es bueno, decirles que Dios los bendiga. Regidora Josefa bienvenidos, la parte de Salud y Educación son los sectores con los que más trabaja en la parte humanitaria, fui al Centro de Salud el jueves pasado y hablamos sobre el tema con el doctor, llame a Ivonne para solicitar espacio y estuvieran hoy aquí, usted doctor es la cabeza del lugar que bueno que tenga energía para a trabajar, gestione para cumplir. Sra. Elizabeth Medina yo desde hace tiempo trabajo en la parte administrativa del Centro de Salud, pero no me doy abasto, hago informes y entrego al jefe y el a la región, hago aseco, Fanny me ha estado ayudando con el aseco y sin sueldo. Dr. José Cruz les mencione a Fanny porque es la que nos ha estado ayudando y me gusta premiar a quien se lo ha ganado. Sr. alcalde déjenme analizar la situación, lo positivo se apoya. Regidor Pablo gracias por la empatía que tiene con el ciudadano del municipio, usted está sustituyendo la dra. Dr. José cruz la doctora se la llevaron con la plaza, la trasladaron estoy con interinato. Regidor Pablo le hice la pregunta porque es complicado que se hayan llevado la plaza, vamos a ver como podemos ayudar a solventar la situación, el compresor se compró o se reparó. Dra. Carla se dañó el motor, entonces se compró. Regidor Pablo con lo del cable que hay que cambiar eso es algo sencillo, se puede hacer hoy mismo, esto no es tema de colores políticos, sino de resolver, esperemos se pueda apoyar con lo de la persona del aseco. Dr. José Cruz gracias por su apoyo, necesitaba trasladar un paciente con oxígeno la ves pasada. Sr. alcalde manifestar que me llamo la vice alcalde por esa situación y decirles que el tanque es de usted para que lo puedan utilizar cuando lo necesiten. Dr. José Cruz vengo con deseos de trabajar, espero tener el apoyo de ustedes como Corporación, ya que son un ente importante y la autoridad en el municipio. Dra. Carla agradecer su apoyo, ya casi termino mi servicio social me falta solo un mes, las máquinas se dañan si no se utilizan, ojalá pueda haber otra persona en mi lugar. Sr. alcalde gracias por venir. **COMISION No. 3. El Chagüite, Moroceli.** Representantes de Directiva de Patronato y Junta de Agua. Sr. alcalde le da la bienvenida y la palabra. Sr. Juan Carranza estamos aquí las dos directivas de la comunidad para ver la situación del proyecto de agua que hemos solicitado desde el 2019, nuestro proyecto ya esta obsoleto y necesitamos uno nuevo para tener nuestro servicio. Sr. Alcalde manifestarles que el proyecto está aprobado, en marzo se firma la Carta de Intenciones entre la comunidad, Visión Mundial y la Municipalidad, hay 12 proyectos aprobados y uno es el de ustedes, se están terminando algunos para empezar con ustedes, antes de atenderlos a ustedes se presentaron unos técnicos que van a realizar un plan estratégico para identificar las debilidades, a ellos los contrato Visión Mundial, la carta de intenciones se va firmar y ahí sabremos la aportación de la comunidad y también la aportación de la municipalidad, esto con la intención que los proyectos sean autosostenibles por ello Visión Mundial contrato la ONG Aguas para el Pueblo para realizar estudios, ellos manejan su agenda, pero si recalcar que esta aprobado el proyecto de ustedes. Sr. Cesar cruz comentar que Fernando el técnico de Visión Mundial me cito para hoy a la una de la tarde y dijo que usted enviara un representante para firmar. Sr. alcalde el ing. David Tejeda esta al frente de estos proyectos, todo lleva un proceso y tiempo, dijeron que están desde el 2019 en esto y no se ha empezado, no es culpa mía, las cosas no se hacen de la noche a la mañana, estén claros que su proyecto se va realizar, la gente no ve este tipo de inversión en proyectos de impacto, pero son inversiones importantes y de beneficio para las comunidades. Sr. Juan Carranza nuestro proyecto fue hecho en el 2002 desde ese tiempo ha sido el mismo, lo hemos cuidado, la comunidad ha crecido por eso andamos aquí, pedimos que cuando se dé el proyecto no nos vaya a decir que no. Sr. Alcalde

Visión Mundial no invierte en zonas que no tienen influencias, Mata de Plátano y El Chagüite no son zonas de Influencia de ellos, les dijimos ayúdenos con esos proyectos y aceptaron, tengo documentos ya firmados y sellados por ellos, me siento seguro que el proyecto en la zona de ustedes se va realizar, el proyecto de El Sevillano también se va hacer, queremos saber si ustedes tienen rebose para que se le ayude a la comunidad de El Sevillano, se le hará un estudio alguna de ellos para ver si es de calidad, de Visión Mundial nace la iniciativa de que la comunidad que tiene rebose le de agua a otra comunidad. Sr. Juan Carranza El Sevillano tiene fuente de agua por Mata de Plátano de ahí pueden agarrarla, es más inversión, pero sería bueno. Sr. alcalde ellos tienen una fuente, hay que hacer un estudio, solo es una idea que surgió lo que les mencionaba, estamos en conocimiento sobre el tema, felicitarlos por venir eso habla muy bien de ustedes porque les interesa el proyecto, está aprobado, se va trabajar, pero se necesita invertir, organizarse y gestionar. Regidor Gerónimo con el agua que mencionan de El cantón esa agua esta contaminada. Regidor Pablo solo que mande a alguien de la Corporación alcalde que los acompañe la reunión que tiene a la una y que reciba la información de Visión Mundial. Sr. alcalde el Ing. David Tejeda va estar en la reunión. **COMISION No. 4.** Sr. Hugo Fuentes y Sra. Sindy Axume, representantes de negocio la quesillera, están presentes Sr. Oscar Alvarenga jefe del departamento de UMA y Arturo Iriás Jefe de Justicia Municipal. toma la palabra Sra. Sindy buenas tardes estamos aquí para darle solución a la problemática sobre el tema de desechos del suero, aguas grises, porque estamos con denuncias, contamos con el apoyo de la Asociación de Ganaderos, mencionar que nosotros no tiramos suero a la cuneta sino aguas residuales, botamos el suero en propiedades privadas que nos dieron permiso para hacerlo, Oscar y Arturo lo saben. Sr. Oscar Alvarenga las denuncias han sido de años anteriores, les di sugerencias para solucionar desde el 2023, he estado realizando inspecciones y ellos nunca tiran suero a las cumetas solo agua, en 2024 vino SENASA a realizar inspección, se les dijo que hicieran conexión a un agujero y que votaron suero en vías alternas como en calle hacia agua Caliente, ahora Julio Navarro les dio permiso para que voten en su terreno, pero hubo denuncias de personas de El Suyate y de la Peña, no hay ningún resumidero directo de fuentes de agua cerca, la semana pasada recibimos la visita de las 3 colonias diciendo que eran ellos los responsables de los malos olores, pero resulta que son los desechos de la primera y segunda colonia que van a dar a quebrada Seca los que ocasionan el mal olor, los Sres. de la quesillera nos dijeron que, qué posibilidad hay que nos dé una salida viable para botar los desechos, cometimos el error de llamarlos a ellos por los malos olores y ellos no son los responsables. Sr. Arturo Iriás decirles que denuncias a mi departamento no han venido, yo sé que ellos los desechos los envían a una fosa séptica y luego los llevaban a botar, siempre sale algo a la cuenta y no se de donde es, quisimos que vinieran aquí porque las denuncias siguen. Sr. Hugo me gustaría que nos dijeran aquí que el problema no es de nosotros. Sr. Arturo Iriás denuncias siempre van existir. Sra. Sindy ahorita no se siente mal olor, el agua de nosotros que sale a la cuneta es el agua que nos bañamos. Regidora Verónica entre mas negocios hay, es muy bueno, que bueno que ustedes estén pendientes y hagan inspecciones. Sr. Hugo al final de la cuneta lo que hay es lodillo y es lo que produce mal olor, mando a limpiar y pago por eso, a veces se encuentran hasta animales muertos. Sra. Sindy compramos cloro granulado y lavamos con eso, llevamos agua del pósito en cisterna para lavar la cuneta. Regidora Josefa felicitarlos por el emprendimiento, ¿la vez pasada se dijo aquí que botaran el suero en el crematorio, que paso con eso? Sra. Sindy si nos funcionaba, pero se nos dificultaba por la distancia y porque no tengo un chofer permanente. Sr. Oscar Alvarenga ellos rentan a Plinio Suazo y Julio Navarro para botar el suero en esos

terrenos, y botan a 300 metros de la pavimentada. Regidora Josefa busquen una solución para su problemática, para que sigan luchando, pagan sus impuestos y dan empleos, eso es bueno para el desarrollo del pueblo. Regidor Pablo cuando llegaron las denuncias. Sr. Oscar Alvarenga vinieron el 14 de febrero, ahí lo que sale son los desechos de la segunda colonia. Regidor Pablo vos Oscar ya atendiste la denuncia y ellos no son los del problema. Sr. Oscar Alvarenga me gustaría que asignen dos personas para hacer inspección de nuevo yo como empleado digo que no hay problema con ellos. Regidor Pablo sigan trabajando, no hay problema, si viene la gente les presentas el informe y si viene la policía también les presentas el informe. Continuando se hace presente a la sesión el Jefe de Administración Tributaria el Sr. Allan Martínez a petición de la Corporación Municipal por el tema de la solicitud que fue presentada en sesión anterior por Fundación Asistencial María Rosa para la exoneración del impuesto de Industria, Comercio y Servicio al proyecto Agrícola Flor Azul ubicado en aldea Nuevo paraíso, ya que la fundación no está sujeta a dicho impuesto por ser una ONG sin fines de lucro. Regidor Pablo la secretaria nos menciona que hay que darle seguimiento al tema por eso te llamamos para tener tu opinión al respecto de esta solicitud. Sr. Allan Martínez buenas tardes, se presentó una solicitud de la fundación que es hermana de Sociedad Amigos de los Niños, ellos solicitan exoneración del impuesto de Industria, Comercio y Servicio, eso de conformidad de un decreto que es para organización sin fines de lucro, ellos presentan su declaración en enero, solo es como información porque no se les grava impuestos, nuestro constancia donde se les emite los permisos de operación. Regidor Pablo ellos están comprobados que son sin fines de lucro, solo pagarían el permiso. ¿Regidora verónica cuanto declaran? Sr. Allan Martínez declararon 7 millones. Regidor Pablo, pero si declaran eso porque no pagar impuestos. sr. Allan Martínez pagarían 33 mil lempiras de impuestos, lo que pasa que ellos tienen Personería Jurídica como empresa sin fines de lucro, y aun así tiene que declarar los ingresos, no facturan son donaciones, les diría que si es aplicable la exoneración porque trabajan bajo personería sin fines de lucro. Regidora Verónica ellos este año pagaron. Sr. Allan Martínez solo 8 mil lempiras del Permiso de Operación. Regidora Josefa si ellos están pidiendo algo amparado en ley, se puede. Sr. Allan Martínez ellos hacen lo mismo en la alcaldía de Tegucigalpa. Regidor Pablo en ausencia del alcalde preside la sesión y somete a aprobación Exoneración del impuesto de Industria, Comercio y Servicios a proyecto agrícola Flor Azul ubicado en aldea Nuevo Paraíso, de Fundación asistencial María Rosa, siendo aprobado por lo presentes.

## VII

**Informe Justicia Municipal**, presentado por Sr. Arturo Irías jefe del departamento. Sr. Arturo Irías buenas tardes, la secretaria me notificó que la Corporación ordeno hacerse inspecciones por solicitudes de Permiso de Operación para venta de bebidas, da lectura al informe, el día 26 de febrero se realizó inspección en la aldea Mata de Plátano al Sr. Jorge Rene Espinal para verificar distancia entre la casa de habitación y el Centro de Salud y Centro Educativo, el cual no debe ser menor a 100 metros de distancia, en dicha inspección se pudo constatar que solo hay 7 metros de distancia del Centro de Salud, por ello se le midió otro sector donde bodega de la Sra. Bessy Uclés, ya que ella le alquilara ese local y ahí mide 125 metros de distancia desde el Centro de Salud y el Centro Educativo, también se realizó inspección en Aldea El Chagüite a solicitud de permiso de venta de bebidas alcohólicas de la Sra. Betty Lizeth Salgado Cabrera y ella tiene una distancia de 84 metros de una iglesia



en construcción, esto para el permiso de la Sra. Sarai Dalila Villalta para venta de bebida. también manifestar sobre la problemática de la Sra. Teresa de Jesús Madrid que se les envió citación para el día 24 de febrero del 2025 a las 10:00 Am que iríamos con el jefe de catastro y el Regidor de Tierras Trinidad Hidalgo, comunicaron que no podían ese día, entonces tomamos a bien cambiarla para el día viernes 28 de febrero, donde notificaron nuevamente que no podían asistir, esto se planifico con la intención de realizar la medición, y solventar la problemática entre la Sra. Teresa Madrid y la Sra. Aurelia Matamoros, cabe mencionar que la citación y la medición que se iba realizar en el lugar de los hechos. Regidor Pablo ya días hablamos aquí de la debilidad de su departamento porque tiene una ley y entonces porque viene aquí por esos permisos de venta de bebidas, y dice que la iglesia no existe porque solo tiene dos paredes construidas, usted dijo lo traigo para que no digan que doy o niego permisos, esto es de cumplir la ley, el negocio de bebidas es igual al de una pulpería. Regidor Gerónimo si se le da el permiso a Jorge al inicio lo va poner donde Bessy, pero lo va pasar a la casa de El. Regidor Pablo el error de Jorge fue que lo puso como venta no como depósito, llame a la secretaria para que cambiara la nota y ella en todo su derecho a ley y profesionalismo me dijo que no podía hacer eso y ella hizo lo correcto. Sr. Arturo Irias Gerónimo un día me dijo que yo le hecho la gente de la montaña encima y no es así, que quede claro yo no puedo andar divulgando lo que pasa aquí, le hice una citación a la Sra. Teresa para dialogar y dijo que no tenia tiempo, se le hizo dos veces y no se puede estar en esa situación. Jorge Espinal tiene material donde va hacer una construcción para el negocio, pero por ahora lo va ubicar donde Bessy Uclés, me reuní con las fuerzas vivas y dijeron que no están en contra de nadie. Sr. alcalde se incorpora la sesión entonces, se pueden extender el permiso donde lo solicito. Regidor Pablo le dije al juez de policía alcalde que para que viene aquí, porque ha dado permisos sin someterlos a Corporación. Sr. alcalde resuelva Arturo ya que no hay ninguna objeción según ley tiene las medidas establecidas, Pablo menciono algo importante usted tiene el manual de prohibiciones, si vamos a decir que no o que sí, dar siempre la justificación, es importante las opiniones, él está enviando nota porque quiere trabajar legalmente. Regidora Josefa si en la casa de Bessy cumple los requisitos no se le puede negar. Regidor Pablo el Juez de policía ya dio los parámetros para que negar los permisos. Sr. Arturo Irias ahí lo que me dijo el pastor de la iglesia en construcción es que hacen disparos al aire, con el permiso de Dalila no afecta porque ella esta sola en el área la iglesia está en construcción a 84 metros. Sr. Manuel Urbina no sé qué posibilidad hay que se extiendan esos permisos con una clausula porque están construyendo una iglesia y luego puede haber problemas con eso. Sr. Arturo Irias miren lo que pasa con Francisca, ella tiene el permiso de hace más de 20 años, pero le encontraron bebida a un alumno del colegio, los de la fiscalía vinieron fuimos a inspección y le quitamos el permiso, yo tuve el permiso porque ellos me dijeron que lo guardara, luego ella fue a la fiscalía a decir que el juez de policía tenía algo en contra de ella, ella ya tiene el permiso. Regidor Pablo somete aprobación Permiso de Operación para Venta de Cervezas solicitado por el Sr. Jorge Rene Espinal en casa de la Sra. Bessy Uclés en aldea Mata de Plátano, Moroceli, siendo aprobado por los presentes, así mismo somete aprobación Permiso de Operación para Venta de Bebidas solicitado por la Sra. Sarai Dalila Villalta en aldea El Chagüite, siendo aprobado por los presentes, continua Regidor Pablo respecto a los de los disparos al aire que hagan las denuncias.

## VIII

Modificaciones Presupuestarias. Presentadas por contador municipal Danny Sevilla.



**AMPLIACIONES ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA 2025 SEGÚN OFICIO No. 003-DFM-2025.**

FOLIO  
263

**ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
RUBRO DE INGRESOS A AMPLIARSE		
18.1.1.01.01.01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	L. 424,224.21
22.1.1.01.01.01	DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	L. 1,696,896.82
<b>TOTAL</b>		<b>L. 2,121,121.03</b>

**ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE EGRESOS**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE		
03 00 000 005 000 12200 11-001-01	JORNALES	L. 200,000.00
03 00 000 005 000 11100 11-001-01	SUELDOS BASICOS	224,224.21
11 08 001 000 001 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	300,000.00
11 06 001 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	250,000.00
11 09 000 001 000 54200 11-001-01	SEGURIDAD ALIMENTARIA	192,392.36
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	21,211.21
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER-ECONOMIA	31,816.80
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER-PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	10,605.61
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER-SALUD	21,211.21
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER-EDUCACION	10,605.61
12 06 000 001 000 54200 11-001-01	ATENCION A LA MUJER-MEDIO AMBIENTE	10,605.61
13 01 001 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO BARRIO EL CEMENTERIO	424,224.21
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	212,112.10
15 02 002 000 001 47110 11-001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO	186,273.80
15 06 000 001 000 54200 11-001-01	FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	21,211.21
15 06 000 002 000 54200 11-001-01	CUOTA AMHON	4,627.09
<b>TOTAL</b>		<b>L. 2,121,121.03</b>

Sr. Danny Sevilla da lectura la oficio No. 003-DFM-2025, viene dirigido al alcalde, pero se debe hacer la notificación a la Corporación Municipal, está modificación es por incremento de la transferencia para el año 2025. Regidor Pablo estos dos millones es el aumento al año. Sr. Danny Sevilla si, si se aumenta el Presupuesto de Ingresos se aumenta el Presupuesto de Egresos, se le aumento un 1% a cada rubro. Sr. alcalde es la modificación compañeros, solicito aprobación para **AMPLIACIONES ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA 2025 SEGÚN OFICIO No. 003-DFM-2025, POR L 2,121,121.03, siendo aprobado por Sr. alcalde Irvin Exaú Rodríguez Maradiaga, Regidores: II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo**

Rodríguez Álvarez, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, I Regidor Pablo Rene Pavón y VI Regidor Nanci Mariela Matamoras Rodríguez. Regidora Josefa ya entregaste los documentos Danny. Sr. Danny Sevilla nos falta solo un documento por una firma, ya mañana o pasado voy a entregarlo.

X-XI

**Acuerdos y Resoluciones: La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos Acordó y Aprobó:** 1. Otorgar Permiso de Operación para Venta de Cervezas a Sr. Jorge Rene Espinal, en casa de Bessy Uclés en aldea Mata de Plátano, Moroceli. 2. Otorgar Permiso de Operación para Venta de Cervezas a Sra. Sarai Dalila Villalta, en aldea El Chagüite, Moroceli. 3. Exoneración del impuesto de Industria, Comercio y Servicios a Proyecto Agrícola Flor Azul de Fundación Asistencial María Rosa, ubicado en aldea Nuevo Paraíso. 4. **AMPLIACIONES ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA 2025 SEGÚN OFICIO No. 003-DFM-2025, POR L 2,121,121.03.** Sin más que tratar se cerró la sesión a las 3:17 PM.



IRVIN EXAÚ RODRIGUEZ MARADIAGA  
ALCALDE MUNICIPAL

EVELIN CAROLINA FERRERA  
VICE-ALCALDE

PABLO RENE PAVÓN RAUDALES  
REGIDOR PRIMERO

MIRNA JOSEFA UCLÉS SALGADO  
REGIDOR SEGUNDO

MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ  
REGIDOR TERCERO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA  
REGIDOR CUARTO

FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.  
REGIDOR QUINTO

NANCI MARIELA MATAMOROS R.  
REGIDOR SEXTO

ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES  
REGIDOR OCTAVO

SECRETARIA MUNICIPAL  
IVONNE SKARLETH GALINDO RODAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 007-2025

En el Salón del Hospital y Clínicas Santa Rosa de Lima, Nuevo Paraíso, Municipio de Moroceli, Departamento de El paraíso, el día viernes 07 de marzo del año 2025 a la 1:00 PM. Sesión de Cabildo Abierto de Salud, celebrado por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M., la asistencia de la señora. Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera y



los Sres: II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez, la ausencia de I Regidor Pablo Rene Pavón, III Regidor Maria Verónica Morazán Gutiérrez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres con excusa. Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

FOLIO

265

Agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Palabras de Bienvenida. VI. Presentación de la Corporación Municipal. VII. Presentación de la Mesa principal. VIII. Rendición de Cuentas 2024 de Administración de Fondos Públicos para el Servicio de Salud de Primer Nivel de Atención/Servicio Materno Infantil Santa Rosa de Lima de Sociedad Amigos de los Niños, Convenio Secretaria de Salud. IX. Preguntas y respuestas. X. Acuerdos y Resoluciones. XI. Cierre de Sesión. Sr. alcalde dirige la sesión. presenta la Corporación Municipal Vice alcaldesa Evelin Carolina Ferrera, Regidores: Mirna Josefa Uclés, José Trinidad Hidalgo, Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, Nanci Mariela Matamoros, Secretaria Municipal Ivonne Skarleth Galindo y su servidor Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez por lo tanto se comprueba el quorum. Nos acompaña la Lic. Kenny Navarro directora de Finanzas de Sociedad Amigos de los Niños, Lic. Pablo Amador Administrador de Hospital y Clínica santa Rosa de Lima. Lic. Melissa Mabel Irias dirige la oración. Sr. alcalde la Secretaria Municipal da lectura de la agenda para que sea aprobada por el pleno de la corporación municipal, una vez leída la agenda fue aprobada por ser. Regidores y alcalde presentes. Sr. alcalde da las palabras de bienvenida y declara abierta la sesión a las 1:57 PM. Continúa Sr. alcalde en seguida vamos a escuchar la Rendición de Cuentas del año 2024 de Administración de Fondos Públicos para el servicio de salud de primer nivel, este un centro muy importante para este municipio, como también para otros que nos visitan.

#### VIII-IX

Toma la palabra el director del Hospital y Clínica Santa Rosa de Lima el Doctor Rene Flores, buen día, la Rendición de Cuentas es un compromiso que tenemos por los fondos que nos da la Secretaria de Salud, también recordar que no solo atendemos partos sino que tenemos otras atenciones, esta rendición se debe hacer en los primeros 4 meses del año, cabe recalcar que el 40% de la población no tiene acceso a la atención de salud, es una exigencia que debemos hacer a las autoridades. Desde el 2013 se atienden partos gratis por el convenio con la Secretaria de Salud, el año pasado los meses que más se atendieron partos fue los meses de enero y septiembre, los meses con menos atención de partos fueron febrero y agosto. la edad promedio para parir es de 19 a 34 años. El convenio está sujeto a la evaluación de la Secretaria de Salud, supervisan los expedientes, así también la ejecución de los fondos, Datos estadísticos de atención de partos de enero a diciembre de 2024

Meses	Año 2024
Enero	19
Febrero	7
Marzo	11
Abril	13
Mayo	9
Junio	15
Julio	16
Agosto	7
Septiembre	25
Octubre	12
Noviembre	19
Diciembre	17
<b>Total por año</b>	<b>170</b>

Tuvimos una disminución de atención en partos el 2024, tenemos que identificar el porqué de la situación, si comparamos la atención con otros años podemos recordar que en el 2020 hubo tendencia en este Centro porque el Hospital Gabriela Alvarado que es el hospital al que nos toca remitir estuvo en atenciones priorizando la Covid-19. En los 12 años del convenio se han atendido un total 3,352 partos, La atención por grupos de edades se puede observar que los partos que se atendieron con más frecuencia son en los rangos de edades de 19 a 34 años, sin dejar de percibir que se están dando embarazos en adolescentes entre los 14 a 18 años. En la mayor atención de partos por procedencia para el 2024 son 39 de Moroceli, 13 de Guadalajara, 53 de Villa de san Francisco, 37 de Yucarán, 15 de Cantarranas y 10 de San Antonio de Oriente. La población de Moroceli es de 19,3925 habitantes, deberíamos tener más atenciones de Moroceli, contamos con emergencias obstetricias y referidas, en el año 2024, atendimos 754 pacientes de las cuales el 47% de ellas fueron referidas a los hospitales Gabriela Alvarado, Hospital Materno infantil y Hospital san Felipe. hemos obtenido una evaluación del 95% por parte de la Secretaria de Salud en evaluación de desempeño de la Unidad General Descentralizada, esto porque no se alcanzó el total de la meta de partos en el año. En relación a la cobertura anual de vacunación se logra el 100% hepatitis b pediátrica y el 97% BCG. Lic. Melissa Iriás toma la palabra, Buen día vamos a ver los estados financieros del hospital



**SOCIEDAD AMIGOS DE LOS NIÑOS  
CLÍNICA MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE RESULTADO AL 31/12/2024  
MES ACTUAL**

FOLIO  
267

Codigo	Descripcion	Subtotales	Totales	ACUMULADO	
				Subtotales	Totales
<b>4</b>	<b>Ingresos</b>		<u>L225,937.50</u>		<u>L2,567,216.26</u>
41	Ingresos		L225,937.50		L2,567,216.26
415	Ingresos Por Servicios		L225,937.50		L2,567,216.26
41506	Ingresos Clínica Santa Rosa de Lima		L76,500.00		L765,000.00
4150608-06	Atencion De Parto (CSR)	L76,500.00		L765,000.00	
41508	INGRESOS MATERNO INFANTIL		L149,437.50		L1,802,216.26
4150801-06	Ingreso Percapita	L149,437.50		L1,793,250.00	
4150802-06	Ingreso por Incentivo al Desempeño			L8,966.26	
<b>6</b>	<b>Gastos</b>		<u>L360,820.11</u>		<u>L2,517,770.74</u>
61	Operacionales y Administrativos		L360,820.11		L2,517,770.74
611	Gastos de Personal		L297,546.39		L1,943,307.83
61101	Sueldos y Salarios Permanentes		L136,221.12		L1,648,098.42
6110100-06	Sueldos y Salarios Permanentes (CSF)	L136,221.12		L1,648,098.42	
61103	13avo y 14avo Mes		L106,789.87		L220,355.58
6110300-06	13avo y 14avo Mes (CSR)	L106,789.87		L220,355.58	
61109	Prestaciones Laborales		L54,535.40		L74,853.83
6110900-06	Prestaciones Laborales (CSR)	L54,535.40		L74,853.83	
613	Servicios Publicos		L41,148.48		L402,175.19
61302	Energia Electrica		L41,148.48		L402,175.19
6130200-06	Energia Electrica (CSR)	L41,148.48		L402,175.19	
614	Gastos Legales		L40.00		L446.00
61403	Ley de Seguridad Poblacional				L126.00
6140300-06	Ley de Seguridad Poblacional (CSR)			L126.00	
61404	Gastos Bancarios		L40.00		L320.00
6140400-06	Gastos Bancarios (CSR)	L40.00		L320.00	
616	Gastos Diversos		L12,843.50		L88,267.97
61605	Gastos del I.H.S.S.		L11,693.52		L73,649.52
6160500-06	I.H.S.S. (CSR)	L11,693.52		L73,649.52	
61606	Otros Gastos		L1,149.98		L14,618.45
6160600-06	Otros Gastos (CSR)	L1,149.98		L14,618.45	
619	Gastos Por Prestacion de Servicios		L9,241.74		L83,573.75
61904	GASTOS POR MEDICAMENTOS		L9,241.74		L83,573.75
6190400-06	GASTOS POR COMPRA DE MEDICAM	L3,121.74		L18,630.69	
6190401-06	Gastos Por Compra de Material Medico			L4,943.06	
6190402-06	Gasto por Exámenes Clínicos	L6,120.00		L60,000.00	
	<b>Exedentes o Deficit del Periodo</b>		<u>-L134,882.61</u>		<u>L49,445.52</u>

**SOCIEDAD AMIGOS DE LOS NIÑOS  
CLÍNICA MATERNO INFANTIL  
BALANCE GENERAL AL 31/12/2024**

Codigo	Descripcion	Subtotales	Totales
<b>1 ACTIVO</b>			<b><u>L150,447.42</u></b>
	11 Activo circulante		L116,716.94
	111 Fondo Reintegrable y Bancos		L135,100.20
	11102 Bancos Moneda Nacional		L135,100.20
1110201-06	Bac. Bamer Cta. 730211771 CMI (CSR)	L135,100.20	
	113 Cuentas Por Cobrar		-L22,553.74
	11304 Cuentas Por Cobrar Particulares		-L22,553.74
1130400-06	Cuentas Por Cobrar Particulares (CSR)	-L22,553.74	
	114 Inventarios		L4,170.48
	11401 Inventarios		L4,170.48
1140105-06	Compra de material Medico vario (CSR)	L4,170.48	
	12 Activo Fijo		L33,730.48
	121 Propiedad Planta y Equipo		L33,730.48
	12105 Mobiliario y Equipo de Oficina		L33,730.48
1210500-06	Mobiliario y Equipo de Oficina (CSR)	L33,730.48	
<b>2 Pasivo</b>			<b><u>-L188,138.22</u></b>
	21 Pasivo Circulante		-L188,138.22
	211 Pasivo a corto Plazo		-L41,756.92
	21101 Proveedores		-L41,756.92
2110100-06	Proveedores (CSR)	-L41,756.92	
	213 Cuentas por Pagar		-L146,381.30
	21304 Cuentas por Pagar entre Proyectos		-L146,381.30
2130400-06	Cuentas por Pagar entre Proyectos (CSR)	-L146,381.30	
<b>3 Patrimonio</b>			<b><u>L37,690.80</u></b>
	34 Excedentes Acumulados		L87,136.32
	341 Excedentes Acumulados		L87,136.32
	34101 Excedentes Acumulados		L87,136.32
3410100-06	Excedentes Acumulados (CSR)	L87,136.32	
	Excedentes o Deficit del Periodo		-L49,445.52
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b><u>-L150,447.42</u></b>

Continua Lic. Melisa como pudimos ver los gastos son mínimos para la labor que se hace, hay un excedente 49,445.52 del año pasado. La Secretaria de Salud nos da L. 4,500 lempiras por cada parto que es atendido aquí en el hospital, realmente el dinero que nos da la secretaria es poco para las atenciones que ofrecemos y aun así

no nos hemos detenido en las atenciones, gracias a Dios recibimos donaciones. Toma la palabra el Dr. Rene Flores la Lic. Melissa explico la parte financiera, el objetivo del hospital siempre ha sido darle la mano a todo el que la necesite, queremos seguir extendiendo las atenciones este año, el Hospital cuenta con varias atenciones para dar respuesta a la población, gracias a Dios el 2024 fue un año de concientizar al persona para reducir gastos y cerrar el año con un excedente, algunos de los logros obtenidos fueron seguimiento al Club de Embrazadas en algunos Centros de Salud de Moroceli, Villa de San Francisco, Cantarranas y Potrerillos, capacitación en manejo obstétricos impartido por Gineco Obstetra en el mes de octubre, se apoyó con brigadas de citologías, gestión de fondos extranjeros para varias atenciones, Servicio Rayos X, pago mes a mes a personal que nos colabora. Vamos a tener una máquina para atender neumología, tuvimos limitantes como que el fondo que nos da la secretaria es insuficiente para la demanda de atenciones, baja cobertura en atención de parto, no contamos con cobertura de especialidad en Medicina Interna desde junio del 2023. Queremos tener más partos por el mantenimiento del Hospital no por obtener el fondo de la secretaria. Esto ha sido la presentación de Rendición de Cuentas. Sr. alcalde finalizo la exposición por parte del personal del Hospital, pasamos al tiempo de preguntas y respuestas, si alguien quiere participar levante la mano por favor, vemos que todo está claro, yo tengo unas preguntas, escuchamos que tienen meta de partos al año, en relación al 2023 bajo o aumento el año 2024. Dr. Rene Flores realmente bajo la atención de partos en el 2024. Sr. alcalde que municipio tiene mayor atención de partos en este centro. Dr. Rene Flores Villa de San Francisco. Sr. Alcalde siempre he dicho que hay que darle publicidad a este Hospital, para obtener más visitas en diversas atenciones, de igual reconocerles como Corporación el trabajo que realizan, más que todo en esta zona, la Sra. Vice alcaldesa ha triangulado algunas situaciones en este lugar para apoyarlos, me han hecho comentarios personas de otros municipios que han sido atendidos aquí, y me llena de orgullo porque es un referente de Salud a nivel Nacional, agradecer por la invitación en el cumplimiento de la ley y agradecer las personas que nos acompañaron.

#### X-XI

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por Unanimidad Acordó y Aprobó 1. Aprobada Rendición de Cuentas del año 2024 de Administración de Fondos Públicos para el Servicio de Salud de Primer Nivel de Atención/Servicio Materno Infantil Santa Rosa de Lima de Sociedad Amigos de los Niños, Convenio Secretaria de Salud. Sin más que tratar se cerró la sesión de Cabildo Abierto de Salud a las 2:48 PM del día viernes 07 de marzo del 2025 en el Salón de Hospital y Clínica Santa Rosa de Lima, Nuevo Paraíso. Moroceli.



**IRVIN EXAÚ RODRIGUEZ MARADIAGA**  
ALCALDE MUNICIPAL



*Evelin Carolina Ferrera*  
**EVELIN CAROLINA FERRERA**  
VICE-ALCALDE

**PABLO RENE PAVON RAUDALES**  
REGIDOR PRIMERO

*Mirna Josefa Uclés Salgado*  
**MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO**  
REGIDOR SEGUNDO

**MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ**  
REGIDOR TERCERO

*Jose Trinidad Hidalgo Avila*  
**JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA**  
REGIDOR CUARTO

*Francisco Geronimo Rodriguez A.*  
**FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.**  
REGIDOR QUINTO

*Nanci Mariela Matamoros R.*  
**NANCI MARIELA MATAMOROS R.**  
REGIDOR SEXTO

**ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES**  
REGIDOR OCTAVO

*Ivonne Skareeth Galindo Rodas*  
**IVONNE SKAREETH GALINDO RODAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA No. 008-2025**

En el salón de sesiones de la Corporación Municipal en Morocelí, Departamento de El Paraíso, el día lunes 17 de marzo del 2025. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el sr. **alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M.** la asistencia de la señora. **Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera**; la asistencia de los Sres: **I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres. La Ausencia de V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez con excusa.** La presencia del Sr. José Manuel Urbina miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Regidora Verónica dirigió la oración, secretaria dio lectura de la agenda: **I.** comprobación del quorum **II.** Oración a Dios **III.** Lectura y aprobación de la agenda. **IV.** Apertura de la sesión **V.** Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior **VI.** Correspondencia **VII.** Informe Catastro Municipal **VIII.** Subsanación Dictamen Técnico Financiero de la Rendición de Cuentas GL. Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2024/Presupuesto 2025. **IX.** Modificaciones presupuestarias, Traspasos de Más y de Menos. **X.** Asuntos Varios **XI.** Acuerdos y Resoluciones. **XII.** Cierre de sesión. Una vez aprobada la agenda, El Sr. alcalde declaro abierta la sesión a la 1:19 PM



**Lectura de acta No. 006-2025.** Sr. alcalde se dio lectura al acta, si hay algo que agregar es el momento, considero que el acta se le dio la escritura tal y como se habló en sesión pasada, al no haber opiniones, solicito aprobación al acta No. 006-2025 siendo aprobada por Sr. alcalde **Irvin Exaú Rodríguez M, I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez.**

FOLIO

271

## VI

**Correspondencia: 1.** Sra. Isbel Volcán solicita permiso de Operación para salón de belleza-estética/estudio cuya denominación social está identificada según escritura pública inscrito asiento 85 del tomo 08 de fecha 05/02/2025 en Yuscarán, El Paraíso con el nombre de Marilú-bombón S de R. L. y con nombre Comercial Ponte Bella HN, RTN jurídico 07089025145382, donde se ofrecerán varios servicios de belleza de última tendencia, así como la venta de diversos artículos y productos de belleza traídos del extranjero y tendrá como lugar de operaciones en el barrio El Rastro, casa sin número de nomenclatura, situada al lado de taller mecánico atrás de Antojitos Paty. Firma Isbel Volcán, representante legal de Marilu-Bombon S de R. L. Sr. alcalde esta solicitud se ve bien estructurada y es bueno que haya inversión en el municipio. Regidor Pablo no se le puede quitar el derecho a un negocio, siempre y cuando cumpla con los requisitos, la dirección no está específica, me ubico porque conozco el lugar, no es atrás de Antojitos Paty, tenemos que tener cuidado con algunos negocios. Regidor Arturo tuvimos una reunión con el coronel, se habló de los puntos o inconvenientes sobre seguridad que hay en el municipio, cuando se hagan inspecciones hay que avocarse a ellos para que acompañen. Sr. alcalde la Sra. de la solicitud ya días esta operando en el lugar con otro negocio, sería bueno empezar con ella a ver los antecedentes, ella quiere invertir y eso es muy bueno, Ivonne buscar el punto de acta donde se solicita que justicia Municipal obtenga información de personas allegadas al pueblo y emitir certificación. Sra. vice alcalde es bueno abrir un expediente. Sr. alcalde no podemos impedir que se abran negocios. Sra. vice alcalde la situación en el pueblo es preocupante se ven construcciones y personas extrañas en los barrios. Regidora Verónica la semana pasada hubo un cateo en la Colonia Nueva Moroceli. Sr. alcalde que haga las respectivas inspecciones el jefe de Justicia Municipal el Sr. Arturo Irías, realmente se debe hacer porque la situación se complicó con la instalación del Centro Penitenciario La Tolva, Sr. alcalde somete aprobación permiso de Operación para salón de belleza-estética/estudio Marilú-bombón S de R. L. siendo aprobado por alcalde **Irvin Exaú Rodríguez M, I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez.**

**Correspondencia No. 02.** Moroceli, El Paraíso. Dirección del Centro Educativo Gustavo Adolfo Uclés de Aldea El cacao, solicitan la donación de dos pizarras de formica para impartir las debidas clases. Firma Eneyda Castro directora, Elisa Marisol Ayestas presidente APF. Sr. alcalde estamos esperando, va entrar un lote de mobiliario. Regidora Nanci ya van a dar la matricula gratis de ahí las pueden comprar. Sra. vice alcalde nosotros hemos comprado pizarras con la matricula y eso si puede hacer, cada pizarra cuesta 10 mil lempiras, la matricula gratis es por alumno, como corporación deberíamos dar un enfoque porque hay Centros Educativos que no les dan ese fondo, me molesta que en el consejo de directores hablan del alcalde. Regidora Josefa en un Centro Educativo hay muchas necesidades, los profesores deben de hacer gestiones para solucionar. Sr. alcaldé se están haciendo gestiones con CENDESVULH para obtener mobiliario, ahí vendrán pizarras, sillas



y escritorios, en ese momento se tomará la decisión a que centros se va apoyar. Regidora Nanci es cierto que los centros educativos tienen necesidades, a veces yo compro libros y materiales de mi dinero porque los padres no tienen recursos, en El Cacao les entra suficientes fondos de la matrícula gratis, hay que analizar a quien se le va ayudar. Sr. alcalde estamos a la espera del mobiliario, debemos conocer las necesidades de los centros. Sra. vice alcalde cuando vengan esas solicitudes se puede hacer una inspección, el año pasado Visión mundial hizo donación y se les dio a personas seleccionadas y así no se puede trabajar. Continúa Sra. vice alcalde, el sr. Pablo Medina me dio una nota para que la presente a corporación, daré lectura, Denuncia No. 145. El Sr. Pablo Fernando Elvir Medina puso la denuncia en el departamento de Justicia Municipal porque el recolecta material reciclable en el crematorio municipal desde hace más de tres años y la junta de agua mediante un convenio que firmó con ellos, le quitan la mitad del dinero que recauda con la venta de dicho reciclaje al mes, él quiere que se le de el total de la venta ya que no ajusta para solventar sus necesidades, si vende 3 mil lempiras le quitan 1500. Él lo que solicita es que la corporación interceda ante la junta porque el día que vende va la secretaria de la junta porque le quitan la mitad del dinero, analicemos compañeros y ver cómo le podemos ayudar. Regidora Verónica el día de las votaciones vi a Luis Irias el presidente de la junta, le comenté el tema y dijo que el firmo un convenio le pedí a título personal que le quiten eso y dijo que es un convenio que hay. Sra. vice alcalde le dije a Arturo tómale la denuncia, me parece que es injusto que se le quitó la mitad del dinero. Regidor Arturo observo que el envío la denuncia, como corporación tenemos que ayudar porque él está trabajando, es una persona de la tercera edad y también puede contaminarse, sería bueno que se haga una nota para la junta de agua solicitando que se suspenda ese convenio. Sr. alcalde la junta de agua lo hace con la intención de recaudar fondos creo, podemos enviar una nota a la junta de agua porque es un predio municipal, deben tener cuidado de privar a un ciudadano de reciclar, el predio pertenece al pueblo. Sr. Manuel Urbina es saludable hacerle saber a la Junta de agua que ellos no son los dueños del lugar. Sr. alcalde enviar nota la junta de agua, firmada por la corporación solicitando el no cobro a la persona que recicle en el crematorio.

FOLIO  
272

## VII

**Informe Catastro Municipal**, presentado por Sr. Pablo Roberto Padilla jefe del departamento. Toma la palabra Sr. Pablo Roberto Padilla, buenas tardes traigo dos solicitudes de Dominio Pleno. 1. Dennys Jossue Hernández y Cindy Fernanda Castillo Martínez, Barrio El Cerro. 2. Rectificación de Dominio Pleno a nombre de Ángel Eduardo Posadas Medina y Daysi Betsayda Torres Rivera porque le añadieron unos metros al terreno. Sr. vice alcalde en el cerro no se extiende dominios plenos, el terreno es de ellos tengo entendido que compraron y es al par de Melvin Cárcamo. Sr. Pablo Roberto Padilla voy hacer la inspección que corresponde y daré el informe.

## VIII

**Subsanación Dictamen Técnico Financiero de la Rendición de Cuentas GL. Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2024/Presupuesto 2025.** Presentado por contador municipal Dany Sevilla. Toma la palabra sr. Danny Sevilla I. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA E INFORME DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO IV TRIMESTRE 2024: 1. EI

cuadro anterior nos refleja el comportamiento presupuestario y financiero realizado por su municipalidad en el año 2024 1.1 Su municipalidad recaudó en ingresos totales 96%, de los cuales ejecutaron un 99.47% en relación a lo recaudado, representando un 83% en funcionamiento y un 104% en inversión social y real. 1.2 Es importante mencionar que se observa que dejaron de recaudar en ingresos corrientes un 22%. 1.3 Se les recomienda que para la ejecución presupuestaria 2025, llevar un estricto control tanto en la recaudación como en la ejecución del gasto, a fin de poder cumplir con lo establecido en Ley y evitar de esta forma responsabilidades administrativas. Al subsanar deben presentar la modificación presupuestaria (ampliación) del saldo final del ejercicio 2024, aprobada por la Corporación Municipal. 1.1 EN RESPUESTA AL INCISO 1.1; LA MUNICIPALIDAD RECAUDO EN INGRESOS TOTALES UN 96% DEBIDO A QUE NO SE COMPLETO EN SU TOTALIDAD LA RECAUDACION DE INGRESOS CORRIENTES DEBIDO A QUE EXISTEN DOS RUBROS DE INGRESOS EN LA MUNICIPALIDAD QUE SON EL VOLUMEN POR PRODUCCION DE USO DE SUELOS Y UNA TASA POR PASO DE SERVIDUMBRE QUE UNA EMPRESA ESTA EN LITIGIO Y QUE PAGO HASTA EL AÑO 2018, POR LO QUE ESTOS INGRESOS SE SIGUEN PRESUPUESTANDO AUNQUE NO SE SIGAN DEVENGANDO YA QUE ESTOS SE PROCEDEN A COBRAR MEDIANTE ACCIONES LEGALES POR EL APODERADO DE LA MUNICIPALIDAD POR LO CUAL NO SE LOGRA LA RECAUDACION DEL TOTAL DEL MONTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS. 1.2 EN RESPUESTA A LA OBSERVACION 1.2; LA MUNICIPALIDAD DEJA DE PERCIBIR ESTE MONTO DEBIDO A QUE EXISTE UN TRIBUTOS MUNICIPAL DEJADO DE PERCIBIR DEBIDO A QUE ESTE MISMO SE RECAUDA POR LA VIA JUDICIAL. DEBIDO A ESTO, NO SE RECAUDA AÑO A AÑO POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD PROCEDE A REALIZAR ESTE COBRO MEDIANTE ACCIONES JUDICIALES. LO QUE CONLLEVA A RECIBIR ESTE TIPO DE IMPUESTO EXTEMPORANEAMENTE. 1.3 EN RESPUESTA AL INCISO 1.3 EN DONDE SE RECOMIENDA LLEVAR UN CONTROL ESTRICTO TANTO EN LA RECAUDACION COMO EN LA EJECUCION DEL GASTO, EL ALCALDE MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y QUE ESTEN DENTRO DE NUESTRAS FUNCIONES PARA PODER CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LEY Y ASI LOGRAR EVITAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. SE ADJUNTA LA CERTIFICACION DE ACTA EN DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACION DE RECURSO DE BALANCE DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2024. 2. EN CUMPLIMIENTO A LA NOTA NÚMERO 3 DEL OFICIO No. 068-DSE-2025, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO, ASI COMO LA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADA AL IV TRIMESTRE 2024 2.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO , donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado y la rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas al IV trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaria (o) Municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la rendición de cuentas, solamente debe especificar en su repuesta, por ende, adjuntar solamente una copia integral de la aprobación de ambos informes. II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES, LAS CUALES DEBERÁN SER RESPONDIDAS AMPLIAMENTE. 1. Ejecución Presupuestaria. (Artículo 98 Ley de Municipalidades). 1.1 Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Inversión Anual y contenido en el presupuesto. 1.2 En el caso de presentarse una emergencia en el municipio se creará un nuevo proyecto, a través de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a las normativas legales vigentes. 1.1 EN RESPUESTA AL

INCISO 1.1 LOS PROYECTOS MUNICIPALES SE EJECUTARÁN DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL Y EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, POR LO QUE, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS TRABAJARÁN DE LA MANO CON EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA PODER DARLE CUMPLIMIENTO A ESTA RECOMENDACION.

1.2 EN RESPUESTA AL INCISO 1.2 EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO; SE CREARÁ UN NUEVO PROYECTO MEDIANTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA PODER MITIGAR EL IMPACTO EN LA POBLACION. ASI MISMO ESTE SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.

**2. Modificaciones Presupuestarias. (Artículo 98 Ley de Municipalidades):**

2.1 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, detallando la estructura presupuestaria tanto en ingresos como egresos, una vez aprobada será registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución.

2.2 Una vez recibida la nota oficial de la DFM de la asignación de la transferencia, se deberá considerar el valor total anual y no el neto, en relación al valor presupuestado, realizando la modificación presupuestaria por ampliación o disminución, la cual debe ser aprobada por la Corporación Municipal.

**2.1 EN RESPUESTA AL INCISO 2.1, EL JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL SE COMPROMETE A PRESENTAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LA CORPORACION MUNICIPAL YA QUE TODA MODIFICACION PRESUPUESTARIA SE APRUEBA EN PRIMER INSTANCIA POR LA CORPORACION MUNICIPAL, EN LA CUAL SE DETALLA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA TANTO EN INGRESOS COMO EN EGRESOS EN EL CASO DE AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS. EN EL CASO DE TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO, SE DETALLAN LOS OBJETOS DEL GASTO AFECTADOS DE ACUERDO A SUS ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS, PARA QUE UNA VEZ APROBADA SEA REGISTRADA EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO PARA SU EJECUCION Y REGISTRO.**

**2.2 EN RESPUESTA AL INCISO 2.2, EL JEFE DE PRESUPUESTO AL MOMENTO DE RECIBIR LA NOTA OFICIAL DE LA DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA ASIGNACION DE LA TRANSFERENCIA, PROCEDERA A REALIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE YA SEA POR AMPLIACION O DISMINUCION; LA CUAL SE PRESENTARÁ PARA SU APROBACION POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA SAMI, TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRABAJARA CON EL VALOR TOTAL ANUAL Y NO CON EL NETO.**

**3. Realizada la modificación del saldo efectivo del año anterior y aprobada por la corporación municipal, este valor debe ser el mismo en todos los trimestres reportado en su rendición de cuentas de forma acumulada.**

**3, EN RESPUESTA AL INCISO 3, UNA VEZ REALIZADA LA MODIFICACION DEL SALDO EFECTIVO DEL AÑO ANTERIOR Y APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL, SE VERIFICARÁ CONSTANTEMENTO QUE EN LOS SIGUIENTES TRIMESTRES ESTE VALOR SEA EL MISMO REPORTADO EN LA RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA.**

**4. Sesiones Corporativas. (Artículo 32 Ley de Municipalidades).**

**4.1 Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Extraordinariamente cuando sean convocadas por el secretario de la Corporación Municipal por orden del alcalde, actuando de oficio o a petición de la mitad de los Regidores, por lo menos. Si el alcalde no convocase a sesiones ordinarias en las fechas establecidas en el calendario, será sancionado por la infracción, conforme a esta Ley.**

**4.1 EN RESPUESTA AL INCISON 4.1, DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL CALENDARIO DE REUNIONES DE CORPORACION MUNICIPAL, PRESENTADO EN LA PRIMERA REUNION DE**



CORPORACION, SE SESIONARÁ DOS VECES POR MES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LEY Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO ASI LO SOLICITE EL ALCALDE MUNICIPAL O ACTUANDO DE OFICIO A PETICION DE LA MITAD DE LOS REGIDORES. TAMBIEN EL ALCALDE SE COMPROMETE A GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS CONVOCATORIAS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO. 5. Actas y Votos de las Sesiones Corporativas. (Artículo 35 Ley de Municipalidades).

5.1 De toda sesión se levantará acta la que consignará una relación sucinta de todo lo actuado y deberá ser firmada obligatoriamente por los miembros presentes y el secretario que dará fe. En cada resolución se consignará los votos a favor, votos en contra.

5.2 Ningún miembro de la Corporación podrá excusarse de emitir su voto, salvo el caso que tenga conflicto de interés, en cuyo caso deberá de abstenerse de participar con voz y voto.

5.3 El acta de las sesiones Corporativas deben ser debidamente firmada por todos los miembros que participen en la sesión y servirá de base a la Tesorería para el pago de las dietas respectivas, en su caso el incumplimiento de estas obligaciones será sancionado de conformidad con lo establecido en esta Ley. 5.1 EN RESPUESTA AL INCISO 5.1 LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TODA SESION DE CORPORACION LEVANTARA ACTA EN LA QUE CONSIGNARA UNA RELACION SUCINTA DE TODO LO ACTUADO Y LA CUAL SERA FIRMADA OBLIGATORIAMENTE POR LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE ESTEN PRESENTES Y EL SECRETARIO DARA FE DE LO ACTUADO. EN CADA RESOLUCION SE CONSIGNARÁ LOS VOTOS A FAVOR Y EN CONTRA CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE CADA UNO DE LOS REGIDORES QUE EJERCIERON SU VOTO. 5.2 EN RESPUESTA AL INCISO 5.2, NINGUN MIEMBRO DE LA CORPORACION SE EXCUSARÁ DE EMITIR SU VOTO, SALVO EN EL CASO QUE TENGA CONFLICTOS DE INTERESES DEBIDO A QUE DE ACUERDO A LEY, ESTE DEBE DE ABSTENERSE DE PARTICIPAR CON VOZ Y CON VOTO. 5.3 EN RESPUESTA AL INCISO 5.3 EL ACTA DE LAS SESIONES CORPORATIVAS SERA FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA SESION Y LA CUAL SERVIRA A LA TESORERIA MUNICIPAL COMO BASE PARA PROCEDER AL PAGO DE LAS RESPECTIVAS DIETAS, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES, SE PROCEDERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LEY. 6. Omisión y Firmas de Actas (Artículo 35 Ley de Municipalidades y 22 del RLM).

6.1 Cuando el Secretario omite levantar actas municipales, o en las mismas suprime parte de lo actuado, o se negare a firmarlas, incurrirá en el delito de violación de los deberes de los funcionarios, sin perjuicio de las acciones administrativas y civiles que procedan. En igual delito incurrirá el miembro de la Corporación que habiendo estado presente en la sesión respectiva, se negare a firmar el acta correspondiente. 6.1 EN RESPUESTA A ESTE INCISO, LA SECRETARIA MUNICIPAL LEVANTARA ACTAS MUNICIPALES DE LAS SESIONES DE CORPORACION SIN OMITIR, NI SUPRIMIR PARCIAL O TOTALMENTE LO ACTUADO, LA CUAL SERA FIRMADA EN LA PARTE FINAL DEL ACTA. DE IGUAL MANERA LOS MIEMBROS DE CORPORACION QUE HABIENDO ESTADO PRESENTE EN LA SESION RESPECTIVA, FIRMARAN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA ASI EVITAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS O CIVILES QUE PROCEDAN SEGUN SEA EL CASO. 7. Sesiones de cabildo abierto. (Artículo 32 B Ley de Municipalidades).

7.1 Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal; no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza del asunto se circunscribe a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exija. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley. 7.1 EN RESPUESTA AL INCISO 7.1, EL ALCALDE MUNICIPAL Y LOS MIEMBROS DE CORPORACION PROCEDERAN A REALIZAR POR LO MENOS CINCO CABILDOS ABIERTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LEY PARA



**PODER CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERENTE A LO QUE SON LOS CABILDOS ABIERTOS. 8. Destino de los Fondos por Fuente de financiamiento; propios, transferencias y otros (Artículo 98 Ley de Municipalidades y 212 de las DGPR).**

**8.1 La originalidad de los fondos por cada fuente de financiamiento deberá ser respetada en su ejecución presupuestaria, cumpliendo con una sana y ágil administración financiera Municipal, dando cumplimiento al marco legal, contribuyendo a la transparencia. 8,1 EN RESPUESTA A ESTE INCISO, EL ALCALDE MUNICIPAL EN PRIMER INSTANCIA, EL JEFE DE PRESUPUESTO Y EL TESORERO MUNICIPAL NOS COMPROMETEMOS A RESPETAR LA ORIGINALIDAD DE LOS FONDOS POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PARA RESPETAR LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ASI CUMPLIR CON UNA SANA Y AGIL ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL Y DARLE CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL PARA CONTRIBUIR A LA TRASPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION.**

**9. Préstamos Bancarios. (Artículo 287 de las DGPR):**

**9.1 Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta un 30% de los fondos de las transferencias para el pago de cuotas a préstamos, cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperable y el endeudamiento no sea mayor al período de Gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el Congreso Nacional, los cuales serán verificables por los entes competentes. 9,1 EN RESPUESTA A ESTE INCISO, LA CORPORACION MUNICIPAL SE COMPROMETE EN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA EN EL CUAL SI SE OPTARA A UN CREDITO CON UNA INSTITUCION FINANCIERA SOLAMENTE SE COMPROMETERA HASTA EL 30% DE LOS FONDOS DE TRANSFERENCIA Y EN CASO QUE SUPERE EL PERIODO DE GOBIERNO, ESTE SERA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DGPR.**

**10. Préstamos Bancario. (Artículo 41 de las DGPR)**

**10.1 A fin de fomentar y fortalecer la cultura de la eficiencia y eficacia y optimización de los recursos públicos, las Corporaciones Municipales en el caso de solicitar empréstito con entes financieros nacionales e internacionales, deberán solicitar dictamen a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas. 10,1 EN RESPUESTA AL INCISO, LA CORPORACION MUNICIPAL EN ARAS DE FOMENTAR Y FORTALECER LA CULTURA DE EFICIENCIA Y EFICACIA Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS, REALIZARA LAS GESTIONES QUE CORRESPONDEN ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES, EN ESTE CASO SOLICITARA DICTAMEN A LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN CASO DE OPTAR A ALGUN CREDITO A FUTURO CON ALGUNA INSTITUCION FINANCIERA DE LA REPUBLICA.**

**11. Rendición de Cuentas de Mancomunidades al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Artículo 299 numeral 2 de las DGPR)**

**11.1 Se prohíbe a las municipalidades, transferir fondos a las mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el subsistema de RMANCOMUNIDADES al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). 11,1 EN RESPUESTA AL INCISO 11,1, LA MUNICIPALIDAD DE MOROCELI SE COMPROMETE A NO TRANSFERIR FONDOS A LA MANCOMUNIDADES QUE NO PRESENTE SU RENDICION DE CUENTA EN EL SUBSISTEMA DE RMANCOMUNIDADES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. EN CASO DE QUE LA MANCOMUNIDAD SOLICITEN DICHA TRANSFERENCIA DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL Y COPIA DE LA ENTREGA DE LA RENDICION AL T.S.C.**

**12. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO N° SETRASS 109 -2024 (ARTICULO 79 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y 113 DEL RLM)**

**12.1 En cumplimiento al acuerdo mencionado anteriormente, publicado el 21 de marzo del 2024 en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes Lps. 417.99 donde existe esta actividad. 12,1 EN RESPUESTA A ESTE INCISO SE ADJUNTA UN RECIBO DE COBRO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN EL CUAL A PARTIR DEL MES DE ENERO SE ESTA REALIZANDO EL COBRO DE L. 417,99 POR EL RUBRO DE MESA DE BILLAR.**



III. DICTAMEN PRESUPUESTO 2025 L. 30,767,529.66. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INGRESOS DE PRESUPUESTO. 1. Ingresos Corrientes Presupuestados 2025, Aprobado por los Miembros de la Corporación Municipal. 1.1 Sus ingresos corrientes presupuestados y aprobados para el año 2025, reflejan un aumento de un L. 621,917.21 en base a lo recaudado del año anterior, por lo que se les recomienda mejorar las estrategias de recaudación implementadas en el año anterior, considerando que dejaron de recaudar un 22%. Al subsanar debe notificar en que se basaron para presupuestar de más sus ingresos corrientes, en relación a lo recaudado del año anterior. 1.1 EN RESPUESTA AL INCISO 1.1 EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES SE AUMENTO DEBIDO A QUE INCREMENTO EL PAGO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS, MATRICULA VEHICULAR, IMPUESTO PERSONAL ENTRE OTROS POR LO QUE AL REALIZAR EL ANALISIS ADMINISTRATIVO SE TOMO A BIEN INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE RECAUDACION; SIN EMBARGO, EXISTEN DOS RUBROS DE INGRESOS QUE SE PRESUPUESTAN Y NO SE RECAUDAN EN TIEMPO Y FORMA ESTO DEBIDO A QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZA EL PAGO DE FORMA ANUAL. YA QUE ESTE IMPUESTO SE HA DEJADO DE PERCIBIR DESDE EL AÑO 2018, PERO DE IGUAL MANERA CONTINUA REFLEJANDOSE EN EL PRESUPUESTO ANUAL YA QUE ESTE SE COBRA POR LA VIA JUDICIAL Y SE HA DIALOGADO PARA PODER LLEGAR ACUERDOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EGRESOS DE PRESUPUESTO. 1. Cumplimiento a los Porcentajes de Inversión Social e Inversión Real con fondos de Transferencia, Su Municipalidad formuló su presupuesto de la siguiente forma :

1.1 35% Fortalecimiento Social y Comunitario, presupuesto de menos un L. 9,999.99  
1.2 10% (9% Infraestructura, 1% FIM), presupuesto de más un L. 9,999.99  
1.3 Se recomienda realizar la modificación presupuestaria (transferencias de más y de menos), la que debe ser aprobada por la corporación municipal y adjuntarse en los documentos financieros del siguiente trimestre 2025. Al subsanar deben presentar nota de compromiso, firmada por el alcalde, tesorero y encargado de presupuesto, del cumplimiento de realizar la modificación presupuestaria. 1,1 SE PROCEDERA A REALIZAR EL TRASPASO DE MAS A ESTE PROGRAMA YA QUE SE PRESUPUESTO DE MENOS EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025. 1,2 SE PROCEDERA A REALIZAR EL TRASPASO DE MENOS EN ESTE PROGRAMA YA QUE SE PRESUPUESTO DE MAS EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025. 1,3 EN RESPUESTA A ESTE INCISO, EL JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, SE COMPROMETE A REALIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA PODER CUMPLIR CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS DGPR APROBADAS PARA EL AÑO 2025.

2. Planilla de Sueldos y Salarios.

2.1 El valor reportado en la planilla de sueldos es de Lps. 4,055,700.00 y el valor presupuestado en el objeto del gasto 11100 Lps. 4,062,700.00

2.2 Verificar, corregir y al subsanar presentar en fisico y digital (formato Excel) la planilla de sueldos corregida, la cual debe coincidir con el valor de los objetos de gasto 11100 del presupuesto de egresos. 2,1 SE PROCEDIO A CORREGIR LA PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS EN EL OBJETO DEL GASTO 11100 QUE ASCIENDE A UN MONTO DE L. 4,062,700,00 Y SE VERIFICARON TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE UTILICEN ESTE OBJETO DEL GASTO. 2.2 SE PROCEDIO A VERIFICAR Y CORREGIR, POR LO QUE SE ADJUNTA EN FORMATO FISICO Y DIGITAL LA PLANILLA DE SUELDOS CORREGIDA LA CUAL COINCIDE EL VALOR DE LOS OBJETOS DEL GASTO 11100 CON EL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

3. Programa del 5% de la Mujer.

3.1 Para un mejor seguimiento a este porcentaje, al subsanar debe presentar el Plan Operativo de la Mujer que ejecutará en el año 2025, el que debe venir firmado por el alcalde y la encargada



de la oficina de la mujer. 3,1 SE ADJUNTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, EL CUAL VA FIRMADO Y SELLADO POR EL ALCALDE Y LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER. Continúa Sr. Danny Sevilla como saben los impuestos que no recaudamos son los de Tres Valles, si se fijan damos cumplimiento a todas las recomendaciones dadas por el tribunal, se presupuestó de más por el prorrateo de lo de Tres Valles tienen que incluirse en el presupuesto. Sr. alcalde vemos que son amplias las recomendaciones, son las del año. Regidor Trinidad dejamos de percibir ingresos corrientes eso lo tenemos claro. Sr. Danny Sevilla los del tribunal quieren que trabajemos con presupuesto real pero no podemos dejar de presupuestar lo de Tres Valles porque sería como condonarles la deuda a ellos. Sra. Vice alcalde son recomendaciones que están plasmadas en la ley de municipalidades por ejemplo lo de los cabildos abiertos son 5 al año y debemos cumplir. Sr. alcalde estamos claros con las recomendaciones, la deuda de Tres Valles va aparecer reflejada hasta que paguen y siempre aparecerá en la subsanación. Continúa Sr. alcalde solicito aprobación para Dictamen Técnico Financiero de la Rendición de Cuentas GL. Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2024/Presupuesto 2025 siendo aprobado por alcalde Irvin Exaú Rodríguez M, I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres.

IX.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**TRASPASOS DE MENOS**

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO		
15 03 000 002 000 42120 11-001-01	EQUIPOS DE OFICINA	L. 9,999.99
TOTAL		L. 9,999.99

**TRASPASO DE MAS**

CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO		
11 10 000 001 000 54200 11-001-01	SEGURIDAD ALIMENTARIA	L. 9,999.99
TOTAL		L. 9,999.99

Continúa Danny si pudieron observar se hizo esta modificación por recomendación de gobernación. Sr. alcalde este traspaso se dio pro recomendación de Gobernación compañeros se tiene que hacer, solicito aprobación para TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por L. 9,999.99 siendo aprobado alcalde Irvin Exaú Rodríguez M, I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres. Regidor Arturo ya está anexado el presupuesto de este año. Sr. Danny Sevilla, si les leí la parte legal del dictamen y ahí lo dice. Continúa Sr. Danny Sevilla manifestar que se debe hacer una enmienda para el acta 001-2025 en la que se lee aprobación DE RENDICION DE CUENTAS E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) Y ACUMULADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024. El cual deberá

leerse en el cuerpo del acta tal y como está en los acuerdos y resoluciones de la misma, de la siguiente manera Numeral 3. Rendición de Cuentas al IV Trimestre Acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre 2024. 4. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV Trimestre de 2024, también se hace enmienda en el acta 001-2025 En la cuenta de tesorería en el saldo inicial que se lee total L. 7,9610.79 y debe leerse Total L. 7,960.79 en el folio 223

**CUENTA DE TESORERIA**  
**FORMA 07 PERIODO: IV TRIMESTRE**

DETALLE	EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
1. SALDO INICIAL DEL PERIODO	L. 0.00	L. 7,960.79	L. 7,960.79
2. ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO	0.00	L. 35,152,774.07	L. 35,152,774.07
3. DISPONIBLE TOTAL	0.00	L. 35,160,734.86	L. 35,160,734.86
4. PAGOS DEL PERIODO	0.00	34,974,041.45	34,974,041.45
5. SALDO AL FINAL DEL PERIODO	0.00	L. 186,693.41	L. 186,693.41

**X**

**Asuntos varios:** Sr. Alcalde informar compañeros que el tribunal Superior de Cuentas nos dejó dos informes con recomendaciones, voy a pasarlo para que lo lean, la auditora tiene que hacer su trabajo, hoy vino el auditor del tribunal Superior de Cuentas y nos dejó informes, También informar que Doris está mal de salud y va ser intervenida quirúrgicamente, ella está informada de esto, el Tribunal ordena que la corporación debe conocer la información por eso se les notifica. Regidor Pablo compañeros el tema del compañero Gerónimo no sé cómo está ante la ley porque a Marden Rodríguez se le dio permiso por un año, ya que esa fue la solicitud de Él y se encuentra en el acta No. 014-2022, lo que quiero o busco con esto es que la Corporación no vaya ser reparada o el alcalde por esta situación, esto quiere decir que aquí vamos a tener problemas, también porque dicen en la calle que estoy cobrando el dinero de nuestra ex Regidora Betsayda Torres, ya levante una denuncia por ese tema, ya días he hablado sobre el tema del compañero Gerónimo, no quiero que estemos involucrados en este tema, no entiendo como Gobernación dio el documento, lo voy a tocar la otra sesión el tema para que este el presente, porque si va haber algún reparo se responsabilice El de ello, me da pesar lo del compañero Marcos Torres pero no tengo el control de partido. Sr. alcalde es complicado porque yo estoy involucrado también, Regidor Pablo mi abogado me dijo que también esta involucrada la corporación, con lo de Gerónimo Gobernación actuó mal porque el permiso fue por un año, es un tema delicado. Regidor Arturo yo ya había hecho ese comentario. Regidor Pablo tengo un punto de acta donde pidió permiso por un año, yo no tengo responsabilidad en eso porque lo hizo Gobernación, no sé porque o como lo hicieron. Sra. Vice alcalde lamento Pablo y Verónica la situación, no se valen muchas cosas que hicieron en el partido, le digo a Pablo que actúe porque hay que levantar precedente, lo que podamos servir aquí estamos. Regidor Pablo esto de Gerónimo este tema de corporación. Sra. Vice alcalde la ley dice cuanto tiempo es para un permiso? Sr. alcalde actuamos de acuerdo a la petición de Marden Rodríguez. Regidor Pablo Gobernación tenía que nombrar a Gerónimo por un año, el permiso ya va ajustar dos años de vencido, aquí se le sigue pagando y podemos tener problemas por eso. Regidora Verónica yo dije cuando el vino que porque por lo que, queda de Gobierno si el permiso solo era por un año. Sr. alcalde es bueno subsanar la situación, porque las personas creen lo que dicen, eso de que se está pagando el sueldo de la Dra. es peligroso que lo digan. Regidor Pablo si Gobernación hizo otra cosa nos exime a nosotros como Corporación, tenemos que dejar claro lo que nosotros hemos hecho.

Sra. Vice alcalde en el reglamento de la ley de municipalidades habla sobre la suspensión de miembros de la corporación, lee Artículo 26. Son causales de suspensión. a) Habérselo decretado auto de prisión por delitos que merezcan pena de reclusión; b) Por conducta inmoral debidamente comprobada ante autoridad competente. Se entiende por conducta inmoral la realización de hechos o actos contrarios al decoro y buenas costumbres de la población; c) Por actuaciones que impliquen, abandono o ausencia del cargo y toda conducta lesiva a los intereses de la comunidad. Se tendrá como abandono o ausencia del cargo, la inasistencia a sus labores por más de tres días consecutivos o en su defecto 3 sesiones ordinarias consecutivas sin causa justificada ante la Corporación, y; d) Por actuaciones irregulares en el manejo o custodia de los bienes municipales, sin perjuicio de que lo que corresponda sea la remoción. Regidor Pablo aquí el tema es la responsabilidad que podemos tener porque hemos estado pagando dietas. Regidora Verónica he hablado sobre el tema. Regidor Arturo la vez pasada le comenté sobre ello a Carolina. Regidor Pablo tenemos que ver porque gobernación lo nombro. Otro tema importante alcalde es porque en la AMHON Moroceli aparece en rojo los 3.3 millones de Centros Escolares. Sr. alcalde a la AMHON no se ha entregado aun, pero ya están listos, importantes compañeros todo lo que se ha discutido, porque puede venir auditoria del Tribunal, importante lo que menciono Pablo para darle seguimiento.

## X-XI

**Acuerdos y Resoluciones:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos **Acordó y Aprobó:** 1. Otorgar Permiso de Operación para salón de belleza-estética/estudio Marilú-bombón S de R. L de C.V. en Moroceli, a Sra. Isbel Volcán. 2. Redactar Nota dirigida a Junta Administradora de agua y Saneamiento de Moroceli solicitando la eliminación del cobro por recolección de material reciclable en Crematorio Municipal de Moroceli al Sr. Pablo Fernando Elvir Medina con DNI No. 0820-1962-00016. 3. Subsanación Dictamen Técnico Financiero de la Rendición de Cuentas GL. Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2024/Presupuesto 2025. 4. Modificaciones Presupuestarias, Traspasos de Más y de Menos Entre Asignaciones Presupuestarias por L 9,999.99. 5. Enmienda al Acta 001-2025 por corrección de saldo inicial del 2025 que deberá leerse L 7,960.79. 6. Enmienda al Acta 001-2025 por mal redacción, deberá leerse Rendición de Cuentas al IV Trimestre Acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre 2024. 7. Presentación de dos Informes con Recomendaciones dadas por Auditor del Tribunal Superior de Cuentas a esta Municipalidad. Sin más que tratar se cerró la sesión a las 4:25 PM.



**FRANCISCO RODRIGUEZ MARADIAGA**  
ALCALDE MUNICIPAL

**PABLO RENE PAVON RAUDALES**  
REGIDOR PRIMERO

**MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ**  
REGIDOR TERCERO



**EVELIN CAROLINA FERRERA**  
VICE-ALCALDE

**MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO**  
REGIDOR SEGUNDO

**JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA**  
REGIDOR CUARTO



**FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.  
REGIDOR QUINTO**

**ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES  
REGIDOR OCTAVO**

*N. Matamoros*  
**NANCI MARIELA MATAMOROS R.  
REGIDOR SEXTO**

*IVONNE SKARLETH GALINDO RODAS*  
**IVONNE SKARLETH GALINDO RODAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**FOLIO  
281**